

ACUERDO de 28 de septiembre de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006784-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LINEA ELECTRICA

Origen: Tramo de línea procedente del C.T. Vivero I (STR CC II).

Final: Tramo de línea procedente del C.T. Vivero II (STR CC II).

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,001.

Emplazamiento de la línea: C/. Gredos, en el T.M. de Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 555.884.

Finalidad: Alimentación centro comercial «DIA».

Referencia del expediente: 10/AT-006784-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en calle Miguel P. de Rivera, E.S.Múltiple, 3-CC, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expro-

piación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de octubre.

Cáceres, 28 de septiembre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ACUERDO de 29 de septiembre de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006796-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo a sustituir n.º 1, FL proyectado en S.T.R. Casatejada.

Final: Apoyo n.º 58 proyectado donde se deriva la línea D/C, para los sectores 3, 4, 5 y 6 de los Riegos de Valdecañas.

Término municipal afectado: Casatejada.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 44.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 11.034.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 58.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paralela a Ctra. Casatejada-Jaraíz de la Vera.

Presupuesto en pesetas: 55.314.886.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-006796-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en calle Miguel P. de Rivera, E.S.Múltiple, 3-CC, y formularse al mismo tiempo las recla-

maciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966 de octubre.

Cáceres, 29 de septiembre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECCION			
Nº	Paraje Pol/Par	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyos		Vuelo	
					Nº Apoyos	M2	M. vuelo	M2 vuelo
1	2/14	Labor	Juana Zaragoza Durán	Desconocido	1	2,56	352	1.619
2	2/6	Labor	M. Angel Romero Arjona	Desconocido	1	2,72	126	580
3	2/4	Labor	M. Fe Fernandez Aparicio	Desconocido	1	2,84	156	718
4	2/5	Labor	M. Fe Fernandez Aparicio	Desconocido	3	6,75	480	2.208
5	2/9	Pastos	M. Angel Romero Arjona	Desconocido	-	-	24	110
6	2/10	Pastos	Santiago Jimenez Garcia	Desconocido	1	2,56	310	1.426
7	2/12	Pastos	Angel Pérez López	Desconocido	5	11,70	824	3.790
8	2/13	Pastos	Juan Manuel Alvarez Rosas	Desconocido	2	5,12	456	2.098
9	3/3	Pastos	Juan Manuel Alvarez Rosas	Desconocido	7	17,63	1286	5.916
10	3/7	Pastos	Juan Manuel Alvarez Rosas	Desconocido	3	7,37	600	2.760

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECCION			
N°	Paraje Pol/Par	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyos		Vuelo	
					N° Apoyos	M2	M. vuelo	M2 vuelo
11	3/9	Pastos	Pilar Güell y Martos	Finca de las Cabezas, s/n Casatejada	5	12,18	1002	4.609
12	9/1	Pastos	Pilar Güell y Martos	Finca de las Cabezas, s/n Casatejada	3	7,06	630	2.898
13	9/5	Pastos	Pilar Güell y Martos	Finca de las Cabezas, s/n Casatejada	7	20,20	1260	5.796
14	501/45	Pastos	Hermanos León Jiménez	Pza de la Alameda Casatejada	1	2,56	340	1.564
15	501/44	Pastos	Antonio Murillo Gómez	c/ Real, 18 Casatejada	2	5,12	372	1.711
16	501/21	Pastos	Guadalupe Gómez Morisco	Avda. de la Soledad Casatejada	-	-	56	258
17	501/43	Labor	Juan Yuste Vadillo	Paseo de la Estación Casatejada	1	2,89	20	92
18	501/41	Labor	Eugenio Vidal Corisco Martín	c/ Real, 17 Casatejada	1	2,89	96	442
19	501/40	Labor	Antonia Sánchez Domínguez	c/ Alameda Casatejada	1	2,25	90	414
20	501/39	Labor	Julián Soria López	Eliseo Ruiz Corisco, 21 Casatejada	-	-	80	368
21	501/38	Labor	Eusebio Rubio Gómez	Avda. de la Soledad	1	2,56	136	626
22	501/24	Labor	Emilia Sánchez Esteban	c/ Real Casatejada	-	-	34	156
23	501/37	Labor	Feliciano Yuste León	c/ Alameda Casatejada	1	2,72	88	405
24	501/25	Labor	Emiliana Sánchez Domínguez	c/ Real Casatejada	-	-	142	653
25	501/26	Labor	Julián Domínguez Rivero	Carretera de Almaraz, s/n Casatejada	2	4,50	236	1.086

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECCION			
N°	Paraje Pol/Par	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyos		Vuelo	
					N° Apoyos	M2	M. vuelo	M2 vuelo
26	501/10	Labor	Luis Bayon Curiel	c/ Hornos Casatejada	-	-	52	239
27	501/12	Labor	Rosario Jiménez Mirón	c/ Alameda Casatejada	-	-	100	460
28	501/11	Labor	Jacinto Rubio Pulido	Desconocido	1	2,25	106	488
29	501/285	Labor	Piedad Sánchez Esteban	Avda. de la Constitución Casatejada	1	2,56	206	948
30	501/272	Labor	Feliciano Gómez Corisco	Avda. de la Soledad Casatejada	1	2,56	96	442
31	501/273	Labor	Jose Corisco Manzanque	Barrio de la Soledad s/n Casatejada	-	-	118	543
32	501/274	Labor	Rosa Gómez Solis	Desconocido	1	2,56	36	166
33	501/244	Labor	Marina Masa García	c/ Alameda Casatejada	-	-	44	202
34	501/243	Labor	German Corisco Martin	c/ Real Casatejada	1	2,56	98	451
35	501/240	Labor	Juan J. Gómez Matías	c/ Real Casatejada	2	4,81	272	1251
36	501/242	Labor	Daniel Avila Barquilla	c/ Jara, 7 Casatejada	-	-	68	313
37	501/218	Labor	Juan Yuste Vadillo	Paseo de la Estación Casatejada	-	-	76	350
38	501/219	Labor	Angel Yuste Martin	Desconocido	-	-	60	276
39	501/216	Labor	Ayuntamiento de Casatejada	Plaza de España, 1 Casatejada	-	-	100	460
40	501/214	Labor	Eusebio Salvador Fernández	c/ Nueva Casatejada	1	2,56	8	37